

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 304/2023 D.E.

### VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 11/2023, convocado mediante Decreto N° 290/2023 D.E y destinado a adquirir materiales para la Obra de pavimento de hormigón elaborado de calle Alte. Brown y arreglos en Calle T. Pauletti y,

### CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza N° 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., con domicilio en Calle D.F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino de la Plaza N° 209, Parque Industrial de la Ciudad de Urdinarrain, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antartida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, quien cotiza el ítem N° 1 del GRUPO 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 (\$ 6.354.150,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6 del GRUPO 1 y N° 1 GRUPO 2, especificando su marca,

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
C.U.I.T.: 20-26237457-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreina  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.T.: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

- realizando observaciones en la planilla, por una oferta global de pesos un millón novecientos dos mil cien con 00/100 (\$ 1.902.100,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza los ítems 2, 3, 5 y 6 del GRUPO 1 y N° 1 del GRUPO 2, especificando su marca, por una oferta global de pesos un millón seiscientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta con 00/100 (\$ 1.685.960,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *De Zan Hermanos S.R.L.*, quien cotiza el ítem N° 1 del GRUPO 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos seis millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 6.527.400,00), monto con IVA incluido,

Sobre N° 5: correspondiente a la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, quien cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6 del GRUPO 1 y N° 1 del GRUPO 2, especificando su marca, por una oferta global de pesos dos millones ciento dieciséis mil novecientos con 00/100 (\$ 2.116.900,00), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, solicita al oferente de Sobre N° 5 aclaraciones respecto al ítem N° 5 del GRUPO 1 y, contestadas tales, realizando un nuevo estudio de la planilla confeccionada, recomienda adjudicar a aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 11/2023, convocado mediante Decreto N° 290/2023 D.E y destinado a adquirir materiales para la

Dr. Leonardo Martín Bosselli  
Presidente Municipal  
C.U.I.T.: 20-26237457-9  
Municipalidad de Larroque

Audacio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
C.U.I.T.: 20-22602912-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

Obra de pavimento de hormigón elaborado de calle Alte. Brown y arreglos en Calle T. Pauletti.-

### Artículo 2º.- ADJÚDÍQUESE:

- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, el ítem N° 1 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$ 6.354.150,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Gette José Antonio* el ítem N° 5 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 58.000,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 2 y 3 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ con 00/100 (\$ 1.453.310,00)**, montos con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 4 y 6 del GRUPO 1 y el ítem N° 1 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 172.500,00)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 812-1150.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 29 de Mayo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

